

La moneda circulante en la Capitanía General de Filipinas (siglos XVI al XVIII)

DOI: 10.32870/mycp.v5i15.516

*Pedro Damián Cano Borrego*¹

Resumen

La Capitanía General de Filipinas, territorio dependiente desde su constitución en el siglo XVI del Virreinato de Nueva España, englobó las posesiones españolas de Asia y Oceanía. Las islas Filipinas y muy especialmente su capital, Manila, fueron el más importante nexo de unión comercial del mundo hispánico con China y otros países de Asia y de la cuenca del Pacífico. El comercio del Galeón de Manila suministró a los mercados asiáticos la ansiada plata, permitió el establecimiento y la longeva presencia hispánica en Filipinas y dotó del necesario numerario al archipiélago y a otros territorios españoles del área.

Palabras clave: moneda, Filipinas, real de a ocho, comercio transpacífico, Galeón de Manila.

THE CURRENCY IN THE CAPTAINCY GENERAL OF THE PHILIPPINES (SIXTEENTH TO EIGHTEENTH CENTURIES)

Abstract

The Captaincy General of the Philippines, dependent since its inception in the sixteenth century to the Viceroyalty of New Spain territory included the Spanish possessions in Asia and Oceania. The Philippines and especially its capital, Manila, was the most important nexus of the trade of the Hispanic

Artículo recibido el 21 de noviembre de 2015 y dictaminado el 10 de febrero de 2016.

1. Investigador independiente. Doctorando en Historia y Arqueología, Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: pietroyanaky@telefonica.net

world with China and other countries in Asia and the Pacific Rim. The Manila Galleon trade provided the desired silver to the Asian markets, allowed the establishment and longevity Hispanic presence in the Philippines and gave the necessary currency to these islands and to the other Spanish territories in the area.

Keywords: currency, Philippines, piece of eight, transpacific trade, Manila Galleon.

Cuando los españoles procedentes de Nueva España tomaron posesión de las islas Filipinas en 1565, este archipiélago estaba poblado por unos 600,000 indios de variadas etnias y lenguas. Entre ellos se encontraban los negritos o aetas, los más primitivos; los de etnia malaya, como los tagalos y bisayas, y los de etnia indonesia, como los igorrotos. La forma más extendida de gobierno entre estos pueblos eran pequeñas tribus regidas por caudillos o *datos*.

Con la llegada de los españoles comenzó asimismo la inmigración, temporal o definitiva, de otros grupos de población. Entre ellos destacaron durante todo el dominio hispánico los chinos, dedicados principalmente al comercio y que fueron conocidos como sangleyes, un término que según la opinión más extendida procede de *shanglai*, los que vienen a comerciar, si bien hay autores que lo hacen derivar de los caracteres chinos *chang lai*, los que vienen a menudo (Pinto, 2013: 101).

Figura 1

Ocho reales columnarios de la ceca de México de 1764 con múltiples resellos chinos



Fuente: Cayón Subastas, Subasta 21, 26 y 27 de noviembre de 2014.

Junto a los comerciantes chinos se encontraban también comerciantes de otras nacionalidades, destacando a comienzos del siglo XVII la importante comunidad japonesa, estimada en más de tres mil individuos, a pesar de que en 1606 se había ordenado su expulsión. Las autoridades españolas intentaron limitar el número de extranjeros residentes, pero reiteraron que debían de ser bien tratados.² A mediados del siglo siguiente habitaban en Manila naturales de casi todas las naciones de Asia, Europa, América y África, como ponía de manifiesto Pedro Murillo Velarde (1752: 52).

El Galeón de Manila

Todos los viajeros anteriores al periplo de Legazpi y Elcano tuvieron que volver a la Península Ibérica por la ruta de los portugueses, bordeando el continente africano. Uno de los miembros de la expedición, el cosmógrafo y fraile Andrés de Urdaneta, uno de los pocos supervivientes del viaje de Magallanes y Elcano de 1525, encontró la manera de volver a la Nueva España siguiendo la corriente de Kuro Sivo, siendo la suya la ruta que seguiría, año tras año, el famoso Galeón de Manila o Nao de la China. El tornaviaje, cuya derrota se mantuvo secreta durante un siglo para evitar ataques piráticos, se convirtió así en el cordón umbilical de la conexión entre las tierras americanas y las asiáticas durante dos siglos y medio, con un total de unos 600 viajes realizados.

La duración de esta ruta en su tramo Manila-Acapulco era de cinco a seis meses, en el que viajaban unas 500 personas hacinadas en poco más de 50 metros de eslora y que pagaban 1,500 pesos por su pasaje. Las enfermedades como el beriberi y el escorbuto eran comunes y menudeaban las muertes, y la disciplina era asimismo muy estricta. El galeón salía de Manila a mediados de julio y dejaba Acapulco en enero. Según Díaz (1850), los retornos consistían en grana, dulce, vinos de España y cerca de un millón y medio de pesos.

Por todo lo anterior se estima que, de todas las rutas comerciales del momento, fue la de la China la más dura y la que más vidas se cobró. Hubo casos, como el del galeón San José, que llegó a la Nueva España en 1657 con su carga intacta, pero sin supervivientes. También hubo algunos casos de ataques piratas, sobre todo de holandeses y británicos, con un balance de solamente cinco naos atrapadas por los ingleses.

2. Recopilación de las leyes de las Indias. Libro VI, título XVIII, Ley I.

En la última década del siglo XVII se produjeron tres naufragios. Uno de ellos fue el de la nao almiranta que acompañaba al galeón en 1690, cerca del archipiélago de las Marianas. El segundo fue el incendio en alta mar del galeón Santo Cristo de Burgos, y el tercero el del barco que le sustituyó, el San José, que se estrelló nada más salir de la bahía de Manila en la costa de Luban.

Figura 2
Ocho reales *redondo* o *galano* de 1723 de la ceca de México



Fuente: Subasta Cayón, 4 de febrero de 2015, Hotel Ritz.

La Nao era la principal inversión de los comerciantes manileños, y su carga se preparaba durante meses. Las naos partían hacia Acapulco, como antes comentábamos, a mediados de julio, al ser la mejor época para la navegación, y llevaban como carga seda, cerámica china, nácar, carey, diamantes, alcanfor y otras preciadas mercancías. Entre ellas se encontraban obras de platería labrada por artífices chinos en la propia Manila y en Cantón. Mientras que en el tornaviaje se transportaban, además de la plata, cacao, cochinilla, textiles de España, vino, aceite y religiosos. Manero (1879) afirmaba que había un dicho popular que decía que “la Nao de la China no llevaba más que plata y frailes” (p. 16).

Los *champanes*³ chinos llegaban desde el continente de forma periódica y descargaban las mercancías que posteriormente eran enviadas a la Nueva España. Debido a las condiciones de navegación en el Mar de China, debían hacer puerto en Manila durante varios meses, y su presencia fue asimismo fundamental en el mantenimiento de la economía de las islas, al dedicarse al comercio. Igualmente, el suministro de productos agrícolas y el mantenimien-

3. Transcripción al español del nombre dado a los barcos chinos.

to y la construcción de las naves eran muy importantes para el sostenimiento económico de las islas (Alonso, 2004: 1).

La plata que las naos traían en el tornaviaje, normalmente acuñada en módulo de ocho reales o pesos, era la base del comercio de las islas con todo el continente asiático y el único producto que los chinos demandaban y apreciaban. Su pérdida o naufragio suponía la ruina de una parte importante de la población y de los comerciantes chinos, así como la interrupción del comercio. Estimaba Humboldt (1827) que las remesas recibidas en Manila desde su fundación hasta 1833 ascendieron a 133 millones de pesos (p. 314).

La plata era la base del comercio con China, Japón, la India y las grandes islas del archipiélago indonesio. Los reales de a ocho españoles eran aceptados en Sumatra, Java y prácticamente en todos los puertos de Oriente (Chaudhuri, 1978: 175).

Cuando en 1580 se unieron las coronas ibéricas, Manila se integró en una red comercial que conectaba los puertos hindúes de Goa y Diu con los de Malaca, Formosa y el emporio de Macao.

Tratados comerciales se firmaron asimismo con Camboya, en 1629, y en la segunda mitad de este siglo con los soberanos de Siam y Macassar (Rodao, 1997: 62). En Joló se comerciaba con nácar y carey, y en Borneo se obtenía pimienta, alcanfor, diamantes y cobre, y hasta el abandono de las Molucas en 1662 se mantuvo un activo comercio de especias, especialmente clavo (Díaz, 1984: 135).

Si bien el comercio con los virreinos novohispano y peruano fue libre hasta el año 1587, el enorme volumen que alcanzó alarmó a los poderosos comerciantes sevillanos, detentadores del monopolio del comercio con las Indias, que presionaron para que poco después, en 1593, se dictasen normas

La plata que las naos traían en el tornaviaje, normalmente acuñada en módulo de ocho reales o pesos, era la base del comercio de las islas con todo el continente asiático y el único producto que los chinos demandaban y apreciaban. Su pérdida o naufragio suponía la ruina de una parte importante de la población y de los comerciantes chinos, así como la interrupción del comercio

para regular el tonelaje permitido en el comercio entre ambas orillas del Océano Pacífico, que se aplicaron con rigor a partir de 1605.

Según las mismas, se redujo el volumen de mercancías a enviar desde Manila a géneros por valor de un cuarto de millón de pesos en cada viaje, y en el tornaviaje no podía remitirse a este destino más de medio millón de pesos en plata. Los viajes se redujeron igualmente a dos navíos por año, si bien posteriormente se sustituyó por una única nave de mayor tonelaje y defensas. El Galeón transportó enormes cantidades de plata de forma ilícita, e igualmente muchas de las mercancías despachadas desde Manila venían sin declarar.

El comercio transpacífico fue igualmente muy importante para el Virreinato de Perú. Si bien fue restringido a un importe no superior a 200 mil ducados, dicha restricción no frenó su crecimiento y en 1634 se prohibió durante cuatro años el comercio directo entre ambos virreinos. Al menos dos o tres navíos peruanos llegaban anualmente a Acapulco simulando arribadas forzosas, e incluso en 1695 los comerciantes del Virreinato meridional decidieron embarcar directamente hacia Manila tras dos años en los que el Galeón no había llegado a destino en Acapulco.

Por tanto, la cantidad de un cuarto de millón de pesos de permisión para el comercio con Filipinas no se debió de cumplir, a tenor de los datos conocidos. En el año 1639 el doctor Nicolás Rodríguez y Paredes estimaba que la carga del tornaviaje a Acapulco suponía al menos ocho o 10 millones de escudos.⁴ Las estimaciones de Serrano Mangas muestran unos importes de entre 1'700,000 y 2'000,000 de pesos, correspondiendo una cuarta parte al Virreinato de Perú y el resto al novohispano. En concepto de derechos los comerciantes filipinos satisfacían una sexta parte del valor de las mercancías embarcadas. Según Díaz (1850), el porte era de 1,200 a 1,500 toneladas, repartidas en 1,500 fardos iguales, el buque era por cuenta del rey y el capitán ganaba por viaje 40,000 pesos, el piloto cerca de 20,000 y cada uno de los contra maestres casi la mitad que el anterior.

El comercio de Filipinas con Acapulco se rigió en el siglo XVIII por el Reglamento de 1720, y posteriormente por los de 1726 y por el del 8 de abril de 1734. Se recibían del mismo productos europeos, pero lo más importante para los comerciantes de Manila eran las remesas de moneda, tanto las que se remitían como pago de los productos vendidos en Nueva España como las recibidas en concepto de situado, para el pago de los sueldos y haberes de la

4. Advertencias del doctor N. Rodríguez y Paredes. Lima, 27 de mayo de 1639. AGI, Lima, 164.

administración del archipiélago (Pardo, 1899: 98 y ss.). Como recoge Ruiz (1983), aunque en 1720 se ordenó que se enviasen dos barcos al año, los comerciantes de Manila prefirieron reducir los gastos, aun con el peligro que suponía la pérdida de la nave, fletando un solo viaje (p. 207).

Una Real Cédula de 1702 ordenó que la Nao tuviese una capacidad de 500 toneladas, y que en la misma se pudiesen embarcar mercaderías por un montante global de 300,000 pesos, lo que suponía que en el tornaviaje el importe a recibir no podía ser superior a 600,000 pesos. Las ventas debían ser tasadas a los precios fijados por el gobernador y el Ayuntamiento de Manila, y se prohibió expresamente a los habitantes de las islas que navegasen a China en busca de las mercancías, por lo que debían aguardar a su llegada en los *champanes* chinos (Malo, 1790: 224 y ss.).

Una nueva Cédula de 8 de enero de 1718 prohibió expresamente la remisión de seda china, tanto tejida como en rama, al hacer competencia a la producida en la Península, lo que fue confirmado por Real Cédula de 27 de octubre de 1720. A ello se opuso el virrey de Nueva España, considerando que hundiría el comercio filipino, e igualmente las autoridades de Manila, que solicitaron su derogación, y entre sus alegaciones estaba la de que la extracción de moneda por esta vía era muy inferior al fraude que se cometía en la Carrera de Indias. Asimismo, esta plata que acababa en su inmensa mayoría en China, que no era enemiga de la monarquía, y de donde no volvía a salir.

Finalmente, los comerciantes y autoridades manileñas consiguieron su derogación por Cédula de 17 de junio de 1724, ratificada por Cédula de 8 de abril de 1734, que aumentó la valoración de las mercancías a enviar a Acapulco a medio millón de pesos en “textidos y ropas de seda de la China”, y la cantidad a recibir como retorno a un máximo de un millón de pesos al año.

Por Real Cédula de 29 de marzo de 1733 se estableció en Cádiz la Compañía de Filipinas, a la que se otorgaron unos privilegios que perjudicaron los intereses de los comerciantes de Manila, si bien no llegó a consolidarse. Entre sus derechos se encontraba el de cargar medio millón de pesos fuertes en moneda de plata en cada navío, para hacer sus empleos en los géneros orientales, y si sobrasen algunos pesos se podían permutar por oro. Por el embarque y la saca de plata no se pagaba derecho alguno (Muro, 1977: 127 y ss.). Posteriormente, en el último tercio del siglo, la apertura de la ruta del Cabo de Buena Esperanza para el tráfico directo con la Península favoreció el crecimiento del comercio de las islas.

Figura 3
Ocho reales columnarios emitidos en México en 1732



Fuente: Subasta Cayón, 4 de febrero de 2015, Hotel Ritz.

La moneda columnaria o de mundos y mares, acuñada a partir de 1732, devino indispensable para la compra de la seda china, por lo que en muchas fuentes se cita como “moneda de la seda” entre los involucrados en su tráfico. Esta moneda era remitida a Cantón, Macao y Xiamen, y a diferencia de las monedas españolas que la sustituyeron, fueron raramente marcadas con resellos chinos, por lo que parece que eran garantía suficiente para sus banqueros (Pérez, 1956: 51).

El mayor de los galeones que surcó las aguas del Océano Pacífico fue el *Santísima Trinidad*, con una carga estimada de más de tres millones de pesos, que fue capturado por los ingleses en el estrecho de San Bernardino, llevado a Inglaterra y vendido en pública subasta al mejor postor el día 9 de junio de 1763. Otra nao capturada por los británicos fue la *Nuestra Señora de Covadonga* (o *Cabadonga*), en 1743, por el navío inglés *Centurión* comandado por George Anson, con una carga de más de 1'350,000 pesos y mercancías valoradas en más de medio millón de libras, un botín que fue trasladado en 1744 a Inglaterra (Pérez, 1956: 39-54).

La navegación directa desde Cádiz a Manila fue autorizada en 1765, y entre los años 1766 y 1783 hubo 13 viajes. Este comercio popularizó los productos asiáticos en España, y asimismo hizo más fácil la llegada de bienes de consumo europeos al archipiélago. Por Real Decreto de 12 de junio de 1776 se permitió a los Cinco Gremios Mayores de Madrid el comercio con las Filipinas en sus propias naves. Asimismo, por un nuevo Real Decreto de 8 de marzo de 1779 se permitió a la compañía gaditana San Ginés y Cía. dicho comercio directo

(Valdés, 1992: 120 y ss.). En 1769 se incrementó el comercio del Galeón hasta un montante de 750,000 pesos en mercancía y un retorno de 1'500,000 pesos.

La moneda circulante en las islas Filipinas

A la llegada de los españoles al archipiélago, el circulante estaba compuesto por pequeñas monedas de cobre batidas en China, los cauris y el arroz. Todavía en el siglo XIX la isla de Davis basaba su economía en la recolección de conchas, llamadas en Filipinas *sigeyes* o *sigayes*, para remitirlas a la India y Siam, donde servían de moneda corriente (Malo, 1790: 330-331; Buzeta, 1831: 14).

Basco y Vargas se refería a estas conchas como *siguey* (Luque, 2004: 21). Díaz Arenas (1838: 63; y 1850) los llama *sigáy*, y recogía que los obtenidos en Sibuyan, Lucban y otros parajes eran vendidos en grandes cantidades a los extranjeros para su uso monetario en el subcontinente hindú. Había que descartar las conchas grandes y las de poco peso por ser quebradizas, escogiéndose las que tuviesen alguna solidez, y los de Cebú y otros puntos tenían menos valor.

Mas y de Sanz (1843) afirmaba que antes de la llegada de los españoles se usaba el oro en las compraventas, pesando el metal en polvo o pepitas en una balanza llamada *tálaro* (p. 24). La pesa mayor, equivalente a 10 reales de plata, se llamaba *tael*, que se dividía en dos *tingas*, éstas en dos *sapahas* y cada una de éstas en dos *sangsaga*, con el peso de un frijolito de ese nombre.

Según Gil (1976), en el archipiélago se abrió en 1595 una Casa de Moneda, si bien solamente acuñó piezas irregulares de plata hasta 1675, macuquinas o *cobs*, que fueron el circulante filipino durante mucho tiempo (p. 562). En el Archivo General de Indias constan varias peticiones sobre labra de moneda en las islas en el siglo XVII, pero no hay constancia de que las mismas fuesen atendidas.⁵

A mediados del siglo XVII se descubrieron filones de oro en Mindoro, Marmulao, Gapan, Santor, Paracale y Labo, de alto contenido en fino, con el que se comerciaba, dado que no se amonedaba ni circulaba ninguna moneda

5. Así, por ejemplo, en Archivo General de Indias, en adelante AGI, Filipinas, 340, lib. 3, fol. 460R-460V se contiene una Real Cédula de 30 de septiembre de 1633 al gobernador de Filipinas, para que informase sobre la licencia que pedía la ciudad de Manila para labrar moneda en ella. En AGI, Filipinas, 341, lib. 7, fol. 257R-258V encontramos una Real Cédula a Juan de Vargas Hurtado, gobernador de Filipinas, para que informase sobre si convenía conceder a la ciudad de Manila licencia para labrar moneda, de 28 de enero de 1678.

de oro (Malo, 1790: 329). La recepción de plata batida en las cecas indianas contribuyó a la formación en las islas de una economía de base monetaria y reforzó su comercio con el exterior (Valdés, 2003: 9).

En el reinado de Felipe V se comenzaron a recibir pesos de mundos y mares en concepto de Real situado desde Nueva España, en una cuantía de un cuarto a medio millón de pesos. Las nuevas monedas, de ley y peso constante y de gran perfección técnica, coexistieron con las recortadas y no consiguieron hacerlas desaparecer del mercado.

La moneda fraccionaria escaseaba en el archipiélago, por lo que se cortaron los pesos y medios pesos en pedazos. Esta moneda fraccionaria de necesidad se conoció con los nombres tagalos de *kahati* los dos reales y *sikapat* los reales sencillos, mientras que en español se conocieron como moneda cortada. Estas fracciones eran marcadas en Manila con un sello de su valor, pero que no indicaba su peso en metal, por lo que estaban muy expuestas al cercén (Pardo, 1899: 101 y ss.). La palabra *kahiti* significaría la mitad, por la mitad de medio peso, y *sikapat* la cuarta parte, al ser la cuarta parte de la misma moneda.

Domingo de Zabalburu, gobernador del archipiélago, remitió el 23 de junio de 1708 un informe reiterando lo expresado en un despacho de 20 de junio 1706 sobre el desorden monetario que causaba el uso de moneda cercenada, y los medios que estimaba oportunos para su retirada.⁶ Los problemas afectaban, según el gobernador, a todas las monedas, desde el real de a ocho a los medios reales, y se debía a que habían sido cercenados por algunos sangleyes.

Una vez ordenada a la Audiencia la averiguación y castigo de los delinquentes, y tras consultar al arzobispo, a las universidades y al Real acuerdo, Zabalburu ordenó que estas monedas corriesen por su peso, y así corrieron las monedas algún tiempo. Pero al darse cuenta de los perjuicios que esta medida había ocasionado a los pobres en el comercio común, y por la dificultad que suponía para la recaudación de tributos de los naturales indios, se determinó que la moneda cercenada corriese por su facial.

Dado que aún así los sangleyes seguían adelgazando la moneda que recibían, incluso la más usual, “que llaman barrillas”, que corrían en las islas para el comercio de las cosas menudas, y que 12 de ellas hacían el valor y peso de un real de plata sencillo, el gobernador solicitaba permiso para que se acuñase en Manila moneda de cobre, al modo de la de vellón, para el uso común y el comercio de las cosas menudas, y que la demás moneda corriese por su

6. AGI, Filipinas, 129, núm. 91.

peso legítimo, el fijado en las Leyes de Indias, prohibiendo la circulación de la moneda cortada y de las barrillas, ordenando su recogida y fundición. Esta nueva labra debía realizarse en beneficio de la Real Hacienda, y se suplicaba que se remitiesen desde Nueva España el cuño o los cuños necesarios para dicha fábrica.

Años más tarde, por Real Cédula fechada en Aranjuez el 31 de mayo de 1757 y dirigida al gobernador de Filipinas, se aprobó el bando que mandó publicar para que los pesos y medios pesos cortados no corriesen en aquellas islas, sino por el peso que tuviesen, y ordenándole que, en vista de la Cédula que se insertaba de 20 de mayo de 1752, ejecutase con acuerdo de la Audiencia lo que se expresaba. El gobernador había representado, en carta de 14 de julio de 1755, el problema que suponía la circulación de moneda cercenada y las providencias que había dado para remediar este desorden. Se le contestaba que, puesto que en esas islas sólo entraba la moneda procedente de Nueva España y ésta hacía muchos años que era de cordoncillo, procurase por todos los medios extinguir la de cuño antiguo.⁷

En fecha 7 de julio de 1756 el gobernador Pedro Manuel de Arandia Santisteban dio cuenta del recibo de la Real Cédula de 4 de mayo de 1754, que prohibía la circulación en las Indias de toda la moneda que no hubiese sido acuñada en ellas, para la extinción del detestable comercio de la introducción de la moneda provincial batida en la Península y de las pesetas extranjeras, y de su puntual observancia mediante su publicación por bando.⁸

Junto a estas emisiones indianas, durante el reinado de Felipe V encontramos las primeras monedas batidas en las Filipinas, conocidas, como hemos visto en la comunicación de Zabalburu, *barillas*, *barrillas* o *calderilla*, y citadas en distintas fuentes, pero que no han llegado a nuestros días. Se trataba, según las descripciones, de pequeños lingotes de bronce o cobre de unos tres a cinco milímetros de espesor, con los bordes serrados.

7. AGI, Filipinas, 335, lib. 17, fol. 1R-11R. En fecha 21 de marzo de 1757 se había consultado al Consejo de Indias remitiéndole el informe del fiscal del mismo emitido el 7 de marzo de ese mismo año, sobre este bando, que se encuentra en AGI, Filipinas, 98, núm. 16.

8. AGI, Filipinas, 160, núm. 9.

Figura 4
Barrilla de Manila de 1728



Fuente: Recuperado de <http://papercoinage.weebly.com/spain-philippines-coins.html>

Los escasos ejemplares que se conservan parecen ejemplares de prueba. Entre los años 1724 y 1728 encontramos tres tipos distintos, dos de ellos con solamente el anverso labrado. El primero de ellos consiste en tres piezas redondas unidas, y en cada una de ellas sucesivamente la marca de Barilla, el escudo de Manila y el año 1724. El segundo de ellos muestra en su anverso una estrella de ocho puntas, una M en su centro rodeada por una orla de puntos y la fecha 1727, y en su reverso un león marino. El tercero de ellos, de 26 milímetros de diámetro y cinco de espesor, lleva en el centro el escudo de Manila, y leyenda alrededor “BARILLA AÑO DE 1728”, y su reverso aparece sin labrar (figura 4).

Desde el año 1733 a 1743 existen varias emisiones distintas de *barillas*, de las que se conocen muy pocos ejemplares de cada una de ellas. En sus anversos llevan monogramas con las letras R, AB u BR, y en su reverso el escudo coronado de Manila. Si bien todas ellas son de labra tosca, destaca el hecho de que, al menos en las piezas conservadas, tiene forma redonda. Junto a la moneda metálica, de mejor o peor calidad, también se utilizaban monedas de la tierra en las islas. En la fijación el 5 de diciembre de 1740 del tributo a pagar se estipula que el importe era de 10 castellanos, o su equivalencia en determinados productos, que recibían su valoración.

Dichos productos que podían usarse para el pago eran las mantas de abacá, de unos seis metros de largo y un metro y medio de ancho, valoradas en tres reales. Seis kilogramos de cuerdas de esta misma fibra se valoraban en dos reales. Las ropas de algodón o *lampotes*, de aproximadamente seis metros de largo y uno de ancho, recibían una estimación a efectos de tributo de cuatro reales. También se podían usar como pago las mantas gruesas de algodón (Arcilla, 2003: 63).

El día 22 de septiembre de 1762 ocho barcos de guerra, tres fragatas y dos barcos de apoyo ingleses, con 1,500 soldados europeos, 3,000 marineros, 800 cipayos y 40 voluntarios de otras nacionalidades al mando del almirante Cornish aparecieron en la bahía de Manila, defendida por 556 soldados novohispanos y 85 fusileros filipinos y 300 milicianos. El gobernador general, el arzobispo Manuel Antonio Rojo, se vio forzado a capitular. Una vez rendida la plaza, se la entregó a un saqueo implacable de 40 horas. Se pidió asimismo un rescate de cuatro millones de pesos (Mas y de Sanz, 1843: 122 y ss.).

Anda y Salazar, oidor de la Audiencia, salió de la ciudad con 500 pesos y 40 pliegos de papel sellado y organizó un movimiento de resistencia con bases en Bulacán y Pampanga, y se encargó de avisar al galeón *Filipino*, de vuelta de Acapulco, del peligro que corría, si bien los británicos capturaron el *Santísima Trinidad* y toda su carga, valorada en dos millones de pesos. La carga del *Filipino*, según Malo (1790), ascendía sólo en moneda efectiva a tres millones de pesos fuertes (p. 240). Finalmente, arrinconados por el ejército levantado por Anda, el 12 de junio de 1764 los británicos abandonaron Manila.

Esta ocupación supuso la ruina de la economía del archipiélago, dado que no llegaron las remesas del comercio en los dos años que duró. En fecha 25 de abril de 1764 el gobernador La Torre publicó un bando por el que se ordenaba que toda la moneda cortada corriese por el valor del sello que tenía estampado, aduciendo que ni los sangleyes, ni los indios ni los mestizos querían aceptarla por lo adulterada que estaba. Esta medida favoreció a los falsarios y favoreció la salida de la moneda entera y de cordoncillo realizada por los chinos, dado que esta mala moneda no era aceptada fuera de Filipinas como pasta (Pardo, 1899: 101 y ss.).

Para el gobernador Simón Anda y Salazar suponía un grave abuso contra la Real Hacienda el hecho de que, habiéndose producido oro durante muchos años, el mismo no había pagado el diezmo debido al monarca, ni se hubiese pensado en el establecimiento de una “casa de moneda”, y que de su comercio se beneficiaban tanto los españoles como los indios y mestizos (Pardo, 1899: 36 y ss.).

A su entender se debía fundir nuevamente el circulante defectuoso, la plata cortada, dado que al ser recortadas las monedas por los sangleyes casi le faltaba la mitad, y nadie la quería. El mayor fraude que se producía era en las compras, dado que los chinos cobraban por los pagos en la misma hasta un 40% más, y la pérdida en cualquier otra actividad por su uso la fijaba en un 10 ó 12 por ciento.

Figura 5
Barrilla de 1766



Fuente: recuperado de <http://en.numisma.com/catalogue/pieces21132.html>

La escasez de numerario menudo tras la guerra con Inglaterra hizo que se habilitase un taller en Cavite, en el año 1766, en el que se hicieron barrillas o *barillas* de calderilla. Las primeras de ellas eran rectangulares, de tres a cinco centímetros, muy toscas. Su circulación fue muy breve, dado que fueron sustituidas por las barrillas redondas del mismo año.

Se trata de una moneda de cobre de 18 milímetros de diámetro, en cuyo anverso aparece un escudo dentro de una orla circular, coronado y con la leyenda: “CIUDAD DE MAN(ILA)” y la fecha 1766. En su reverso encontramos a un león marino portando una espada a izquierda, dentro de una orla coronada, y a ambos lados B(arrilla) e I (Gil, 1976: 564; Dasí, 1951: 195) (figura 5). La anterior facultad otorgada de acuñar moneda fue desaprobada, y por Real Acuerdo extraordinario de la Audiencia de Manila de 5 de diciembre de 1769 se ordenó la recogida de toda la moneda de cobre labrada con la denominación de barrillas, y que se labrase moneda con las reales armas para el comercio de todas las provincias de las islas.⁹

En 1769 se ordenó a la Casa de Moneda de México que se remitiese a las Islas Filipinas la cantidad de 6,000 pesos en cuartillos de plata, para tener curso en el archipiélago, por Orden de 19 de diciembre (Dasí, 1951: 166 y 195). Asimismo se aprobó ese mismo año por Carlos III la creación del Consulado de Manila. De dichos cuartillos existen dos tipos, batidos en plata en 1770, y ambos son anepígrafos, sin leyendas, inscripciones o marcas de ceca, con un

9. AGI, Filipinas, 189B, núm. 25; AGI, Filipinas, 336, lib. 18, fol. 98R-99R.

león rampante en una de las caras y un castillo en la otra. De ambos tipos se labró una cantidad total de 192,000 piezas.¹⁰

Entre 1763 y 1783 se acuñaron cuartos de cobre de 22 a 20.5 milímetros de diámetro, con escudo coronado y cuartelado y leyenda CAR III D G HISP ET IND R en anverso, y león sobre dos mundos con corona de palma alrededor y leyenda VTRUMQ VIRT PROTEGO, F fecha M, en el reverso. Existen variantes de flores de seis pétalos y de dos pétalos a ambos lados del escudo del anverso (Gil, 1976: 564; Dasí, 1951: 194). También se batieron octavos de cobre, de módulo de 18 milímetros, en los años 1773, 1782 y 1783, con tipos y leyendas iguales a los cuartos.

Figura 6
Un cuarto de cobre de 1783



Fuente: Recuperado de <http://www.catalogodemonedas.es/?q=catalogo/monedas/moneda/6588>

Covarrubias (2000), citando a Sobrino, menciona que si bien existieron tres acuñaciones de moneda de cobre en la ceca novohispana durante el reinado de Carlos III por efecto de la Orden de 19 de diciembre de 1769, las mismas no parece que hubiesen circulado en la Nueva España, con lo que su destino sería el archipiélago filipino (p. 23).

Don José Basco y Vargas, gobernador y capitán general de las Islas Filipinas entre 1778 y 1787 expuso en sus escritos que los esfuerzos realizados por las reformas borbónicas podían contribuir a que las islas fuesen económicamente rentables (Luque, 2004: 2). A su entender, con el fomento de la agricultura se potenciaría la actividad industrial, el comercio interior y exterior, y con ello

10. Manila Galleon Trade. <http://manilagalleontrade.webs.com/>

se evitaría la saca de moneda en grandes cantidades, “para enterrarse en las Naciones extranjeras”.

Para el gobernador, las islas vivían en la ociosidad y dependían de los mercaderes chinos para su sustento, así como para el comercio con Nueva España vía Nao, y se habían desaprovechado los 300 millones de pesos duros que durante 205 años habían llegado al archipiélago en forma de situados.

Por carta de 10 de mayo de 1781 el gobernador de Filipinas informó de que el capellán de la Real Armada, Juan Belli, había puesto en explotación una mina de oro en Paracale, y como la misma parecía muy rica, había solicitado el establecimiento de una casa de moneda. Por Real Cédula de 14 de marzo de 1785 firmada en El Pardo se le requirió un informe sobre las minas de dicho distrito y sobre el coste que podría suponer el establecimiento de la ceca.¹¹

En el año 1782 se introdujo el estanco de tabaco, con la obligación de vender la producción al gobierno. Un año después se obtuvo por este concepto un beneficio de 1'310,656 pesos, y siete años después se remitieron a España 1'297,722 pesos. Los efectos positivos de este estanco fueron, por tanto, que el archipiélago dejó de ser una posesión deficitaria y que se incrementó considerablemente el comercio interior, con lo que otros productos comenzaron a comercializarse en cantidades importantes (Arcilla, 2003: 56).

Díaz (1850) recogía que por Real Orden de 17 de julio de 1784 se dieron las gracias por la primera de las remesas remitidas por este concepto, en la fragata *Asunción*, por un importe de 150,000 pesos, y que por otra Real Orden de 10 de abril de 1786, reiterada en 1787, Carlos III ordenó que los productos de esta renta se mandaran a España para alivio y socorro de su erario. Asimismo, en su *Memoria* (1838) hablaba del uso monetario de los cigarros puros, al producirse falsificaciones a gran escala de la moneda de vellón batida en Manila a comienzos del siglo XIX, y por tanto fuera del espacio temporal de este trabajo, proponiendo asimismo el establecimiento de una casa de moneda para acuñar el oro en polvos y en tejos que se producía en el archipiélago (pp. 46 y ss.).

En esta década de los ochenta destacó la obra del sacerdote Agustín Iñigo Abbad y Lasierra, estudiada por Carmen Yuste (2007),¹² los manuscritos conservados en el Archivo General de Indias *Comercio de Philipinas*, de 2 de septiembre de 1784, y *Reflexiones sobre el comercio de Philipinas*, de 14 de

11. AGI, Filipinas, 337, lib. 20, fol. 343V-344V.

12. Ambas obras se encuentran en AGI, Estado, leg. 47, exp. 10 y 11.

octubre de 1784. Este autor ponía de manifiesto que en Cádiz se compraba mercancía de origen asiático por importe de cuatro millones de pesos, que se podían adquirir en Asia por sólo uno, y de mejor calidad. Estos géneros eran embarcados para las Indias, donde se recibían en detrimento incluso de las mercancías que llegaban por el Galeón de Manila.

Consideraba asimismo excesivos los derechos que tenían que satisfacer los comerciantes filipinos en Acapulco, una sexta parte de lo embarcado, sobre todo en comparación con lo que pagaban los ingleses y holandeses en sus establecimientos caribeños, que estimaba en un 2.5%. También criticaba los gastos que suponían la habilitación de la Nao de la China y la remisión del situado, que estimaba en 200 millones de pesos invertidos desde el siglo XVI. Para este autor, se debería buscar un medio de mantener el comercio entre Cádiz y el archipiélago alternativo al Galeón de Manila.

En 1785 se constituyó la Real Compañía de Filipinas y sus barcos recibieron la autorización de viajar directamente a China, acabando con el monopolio, si bien su vida fue efímera. Por los artículos 29 y 30 del Decreto de 21 de agosto de 1789 se declaró a Manila puerto franco a las naves propiamente asiáticas, que desde el 1 de septiembre de 1790 se amplió a favor de todas las naciones europeas por tres años para la venta de géneros asiáticos, no europeos, y de extracción de plata, productos de la tierra y españoles introducidos por la Compañía (Malo, 1790: 377 y 378; Díaz, 1850).

Hacia 1790 numerosos barcos extranjeros fondeaban en Manila y pronto comenzaron a establecerse agentes para la compra de las cosechas de azúcar de las islas. Durante las guerras napoleónicas el comercio con Europa disminuyó, lo que permitió el desarrollo de las industrias locales.

El incremento de la población, el libre comercio y los estancos del tabaco y del vino hicieron que a finales de la centuria el archipiélago dejase de depender del situado remitido desde Nueva España, por un importe de 250,000 pesos fuertes. Si en 1735 había en sus 25 provincias 837,182 almas, de las que tributaban 168,436, y los ingresos por este concepto eran de 1'684,360 reales de plata, en 1799 había 1'522,224 habitantes, rindiendo los tributos 3'122,510 reales de plata, suficientes para hacer frente a los gastos fijos, y con un remanente de 249,787 pesos, tres reales y 11 maravedíes (Buzeta, 1831: 51 y 52).

La moneda española en Formosa

La Isla Hermosa o Ilha Formosa, actual Taiwán, fue entre 1626 y 1642 la gobernación más septentrional de la Capitanía General de Filipinas y del Virreinato de Nueva España en el Mar de China Oriental. El Gobierno español supuso la entrada de moneda de plata y la monetización de su economía. Los reales de a ocho españoles fueron asimismo la moneda circulante de los ulteriores dominadores holandeses y chinos, y su uso perduró hasta bien entrado el siglo XIX.

El asentamiento de los españoles en la Isla Hermosa se produjo en un momento en el que la presencia hispana en el archipiélago filipino atravesaba graves dificultades. Los ataques de los piratas, el incremento de las tasas aduaneras en China, el deterioro de las relaciones comerciales con Japón, la agresiva actitud de los holandeses y su establecimiento en el sur de esta isla habían reducido sustancialmente el comercio de Manila (Borao, 2007: 2). Todo ello llevó a Fernando de Silva, gobernador de Filipinas, a enviar a finales de la primavera de 1626 a Antonio Carreño de Valdés a ocupar la Isla Hermosa.

Ente las razones esgrimidas para la expedición se encontraban que según los misioneros en Japón había noticias de que los japoneses estaban secretamente preparando una expedición para invadir la Isla Hermosa. La isla podía ser utilizada por los piratas japoneses para atacar las naves que comerciaban entre China y Manila, y con ello la base económica de la sociedad filipina, e incluso Manila misma. Asimismo, los holandeses, que también atacaban las naves que participaban en este comercio, construyeron un fuerte en Anping, en 1624 (Andrade, 2005).

La expedición se componía de unos pocos cientos de soldados embarcados en dos veleros y una docena de *champanes*, y llegó el día 11 de mayo al cabo más septentrional de la isla, al que bautizaron Santiago, en taiwanés Santia-gak, y en chino Sandiaojiao. El día siguiente entraron sin resistencia en el puerto de Quelang, actual Keelung, que podía albergar hasta 500 naves, al que llamaron Santísima Trinidad. Poco después comenzó la construcción del fuerte de San Salvador en la pequeña isla Ho-p'ing —de la Paz—. En 1628 los españoles ocuparon Tamsui o Tan-shui —Agua Fresca—, una población cercana a la actual Taipei y levantaron un fuerte llamado Santo Domingo para extender su control por todo el norte de la isla.

En 1634 había aproximadamente 300 españoles viviendo alrededor de la Bahía de Quelang, y unos 200 establecidos en el banco norte del estuario

del Tamsui, siendo más de la mitad de ellos de varias etnias filipinas. En ese tiempo Tamsui estaba poblado por ocho o nueve tribus autóctonas diferentes. Las fuentes holandesas afirman que en 1631 las fuerzas militares hispanas estaban compuestas de entre 300 y 400 filipinos oriundos de la provincia de Pampanga, y entre 200 y 300 españoles, si bien las españolas sólo mencionan entre 100 y 150 españoles establecidos en la isla.

El comercio de Manila con China se fue poco a poco recuperando, restaurándose hacia 1630. Es de suponer que la presencia de esta guarnición en el norte de Formosa tuvo un efecto disuasorio sobre las ambiciones neerlandesas. Desde su base en el sur de la isla y en otros puntos de extremo Oriente la Compañía Holandesa de las Indias Orientales incrementó notablemente su comercio con Japón, y es probable que la presencia de la guarnición en la isla evitase enfrentamientos innecesarios con los españoles.

A la llegada de los españoles la economía de los nativos del área de Tamsui era agrícola y su producción se destinaba al autoconsumo, mientras que la de los de Quelang se basaba más en la construcción de barcos y en el comercio. Al parecer no conocían o no necesitaban el uso de moneda, dado que permutaban bienes a cambio de otros o de cuentas, pequeñas piedras coloreadas. Pero en estos años los nativos comenzaron a apreciar el uso de la plata, al igual que sus principales socios comerciales, los comerciantes chinos que instalaron su *parián*, barrio comercial, en Santísima Trinidad (Borao, 2009: 90).

Los nativos también recibían moneda de plata de los españoles. Probablemente la primera gran entrada de reales de a ocho se produjo cuando los españoles comenzaron a pagar los 400 ó 600 pesos que entregaron como compensación por los daños infligidos cuando las tropas hispanas entraron en Quelang. El flujo de plata continuó como pago de servicios y por la compra de arroz y otros alimentos, con lo que comenzó a circular y alteró el antiguo sistema económico, al exigirse muchos desembolsos en moneda argénteas. Borao pone el ejemplo de los pagos de las dotes de las muchachas nativas que se casaban con los soldados españoles, que eran pedidas por sus padres en moneda de plata.

Algunos comerciantes chinos observaron que los nativos no eran muy duchos en distinguir los pesos verdaderos de los falsos, y trataron de sacarle provecho. Los pesos verdaderos eran acuñados, mientras que los falsos eran fundidos, e intentaron ofrecerles falsos y recoger a cambio los buenos. El padre Cocci, el primer dominico que llegó a Fuzhou, informó al gobernador de la existencia de un taller de falsificación de moneda española en esta población

china. Se recogieron varios ejemplares y se informó del caso a Manila. La práctica continuó, dado que en 1639 se descubrió a un pampango con un real de a dos falso. El gobernador Cristóbal Márquez no estaba seguro de la amplitud de la circulación de esta moneda espuria, por lo que envió al pampango y a la moneda a Manila (Borao, 2009: 90).

Los frecuentes tifones, los enfrentamientos con los naturales y los holandeses, la retirada de tropas para hacer frente a los ataques de los piratas moros en el archipiélago filipino y las enfermedades debilitaron la posición española en Formosa. Asimismo, los españoles tuvieron problemas para proveer de fondos a Santo Domingo y habían perdido la esperanza de comerciar con Japón (Shih-Shan, 2008: 31). En 1638 se evacuó Tamsui y en 1642 una flota holandesa tomó Santísima Trinidad. Los holandeses dominaron la isla hasta 1662, cuando fueron expulsados por el corsario y almirante chino Zheng Chenggong, conocido en Occidente como Koxinga, y en Filipinas como Cong-Sing.

Nacido en Hirado, Japón, e hijo del comerciante y pirata Zheng Zhilong y de una mujer japonesa, Tagawa Matsu, Koxinga llegó a ser el comandante en jefe de las fuerzas marítimas de la dinastía Ming, y dedicó los últimos 16 años de su vida a combatir la conquista manchú de China. Tras la toma de Formosa la convirtió en su base de operaciones, con una flota, según Buzeta, de “mil embarcaciones montadas por cien mil hombres” (Buzeta, 1831: 289). Un año después, durante el gobierno de Saviniano Manrique de Lara, llevó a cabo numerosos ataques contra poblaciones españolas en las Filipinas, y llegó incluso a exigir tributo al gobernador de Manila bajo amenaza de atacar la ciudad.

Los españoles se negaron a ello y concentraron sus tropas en la capital, pero el ataque no se llegó a producir por la muerte por malaria de Koxinga en ese mismo año. Su hijo Zheng Jing sucedió a su padre como rey de Tungning, un Estado que pocos años después, en 1683, cayó en manos de los Qing manchúes. Durante este periodo una continua y fomentada inmigración china en la isla cambió radicalmente la composición étnica de su población.

Tanto durante el gobierno de los holandeses como en el subsiguiente chino la moneda más utilizada en la isla fue el real de a ocho español, tanto como moneda de uso como de cuenta. Dado que la onza Cheng o Zheng —del reino de Tungning— era igual a un 0.7 de los *taels* Qing comunes, y los reales de a ocho generalmente se cambiaban por 0.71 o 0.73 *taels*, los pesos y las onzas Cheng tenían aproximadamente el mismo valor (Shepherd, 1993: 101).

Con la conquista manchú el papel de la moneda española en Formosa siguió los mismos derroteros que en todos los mercados de Oriente, siendo la moneda de referencia hasta bien entrado el siglo XIX. Buena prueba de ello es la compra de alcanfor que la compañía estadounidense Augustine Heard & Co hizo en 1855 de 1,300 picules —algo más de 78 toneladas y media— de alcanfor, pagados a un precio con descuento de 15,000 “Fernandos”, reales de a ocho españoles de este monarca (Shih-Shan, 2008: 112).

La circulación monetaria en las islas Marianas

Patacsil (1998) afirma que el trueque era la práctica habitual del comercio entre los nativos chamorros de las Marianas hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI. Tras la fundación de la primera misión por fray Diego Luis de San Vitores en 1668, fue habitual que el Galeón de Manila hiciese una parada en el puerto de Agaña, con el fin de desembarcar a los religiosos y funcionarios de la administración y el situado para el pago de los funcionarios, los soldados y estipendios para los misioneros, así como para abastecerse de alimentos frescos y agua. Dado que no había tiendas en las Marianas durante estos primeros años, según Patacsil (1998) los soldados de la guarnición utilizaban normalmente la moneda que recibían para apostar en el juego.

El 3 de junio de 1690 el galeón *Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, escolta del *Santo Niño*, que transportaba el situado de las Marianas, al gobernador general Fausto Cruzat y Góngora y a soldados y misioneros franciscanos de Nueva España a Filipinas, se hundió en una colisión con arrecifes en la isla de Cocos. Los 300 pasajeros de la nao *Pilar* fueron rescatados, pero se estima que transportaba un millón y medio de monedas que se hundieron en el naufragio. El mismo galeón *Santo Niño* y *Nuestra Señora de Guía* no pudo en 1686 cumplir su misión de escoltar al galeón *Santa Rosa*, procedente de Acapulco, desde las Marianas, donde unos piratas ingleses merodeaban en la isla de Guaján, por lo que el *Santa Rosa* no pudo entregar los socorros que desesperadamente esperaban los colonos de las islas.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII la población local era pagada normalmente en especie, usualmente en hojas de tabaco procedentes de Filipinas, que suponían un salario diario de una décima parte de un real o la decimotava parte de un peso fuerte. Por ello, según Patacsil (1998), un trabajador necesitaba trabajar de cuatro a seis meses para adquirir unos pantalones del material más barato, valorados entre seis y ocho reales.

A comienzos del siglo XVIII el Gobierno Superior de Manila emitió un informe recomendando la introducción de moneda en las islas Marianas, estimando que la escasez de circulante era causa de una serie de problemas que necesitaban soluciones. El viceprovincial de las misiones de las islas, Gerardo Bowens, se preguntaba en 1706 en relación con este documento cómo se podrían corregir las injusticias con la introducción de numerario, y estimaba que lo que habría que hacer era no compensarles con moneda metálica, sino con artículos como los *bolos* —machetes—, *carajayes* —planchas de hierro— y otros bienes y ornamentos que pudieran ser utilizados por ellos.

La introducción de numerario en las islas no se produjo por ninguna disposición gubernamental, sino por el desarrollo económico del archipiélago y por la necesidad de medios de pago para su comercio exterior. Las primeras relaciones fueron con las Filipinas, con las personas de paso en el galeón y porque el archipiélago filipino era el lugar de aprovisionamiento de las Marianas.

A finales del siglo XVIII, del montante global de los situados encomendados a la masa común o erario de Nueva España de 3'011,664 pesos anuales, correspondió a las Marianas en el año 1789 la suma de 20,137 pesos, y 25,223 pesos eran enviados a las Filipinas, si bien se fijó un situado para este último archipiélago de 250,000 pesos (Fonseca, 1845: xxiv). En 1817 se transfirió el gobierno de las Marianas del Virreinato de México a la Capitanía General de Filipinas, y el situado se redujo a 8,000 pesos.

Epílogo

Tras la definitiva independencia de las nuevas repúblicas iberoamericanas siguió llegando moneda de las mismas, a las que se unieron las pesetas batidas en España. Como recogía Blair (1907), el gobernador Pedro Antonio Salazar Castillo y Varona ordenó el 25 de abril de 1836 que las pesetas provinciales acuñadas en la Península debían ser aceptadas a su valor legal de cuatro reales de vellón, y no a cinco como si fuese moneda columnaria. De acuerdo con el mismo, habían empezado a circular en las islas recientemente (p. 60).

Tanto en Filipinas como en las Marianas se comenzaron a utilizar resellos para las monedas emitidas por las nuevas repúblicas hispanoamericanas a partir del 31 de octubre de 1828, con las letras F.7 y, posteriormente, con Y-II. Estos resellos fueron más comunes en los reales de a ocho, y como afirma Patacsil (1998) para el caso de las Marianas, es muy habitual que los mismos porten asimismo resellos chinos.

Figura 7

Moneda de 8 reales peruana de 1833, con resello F.7.0 habilitándola para su circulación en Filipinas



Fuente: Aureo y Calico S. L., subasta 267, 23 de abril de 2015.

Asimismo, por Real Orden de 1 de febrero de 1836, publicada en las islas el 31 de marzo de 1837, se ordenó que cada año se publicasen en Manila tablas con los valores de las nuevas repúblicas de América, para ajustarlos con el peso español, cesando con ello las reacuñaciones de moneda americana. Desde el 1 de junio de este último año se ordenó que la moneda conocida como cuatro debía circular a 20 de ellos el real, y no a 17 como hasta entonces, y se ajustaron a esta nueva valoración los precios del tabaco y del vino. Se prohibió asimismo el uso monetario de los cigarros. Las pesetas recibieron una valoración de 32 cuartos, por lo que cinco de ellas se valoraban a un peso fuerte.

En 1857 se estableció la Casa de Moneda de Manila para dotar los territorios españoles de Extremo Oriente de numerario. Pocos años después, por Orden de 1861 se ordenó la retirada de la moneda de plata hispanoamericana, que debía ser sustituida por los pesos batidos en esta ceca. A pesar de ello, y como sucedió en todos los países y colonias de Asia y Oceanía en la misma época, los pesos mexicanos se habían convertido en la moneda del comercio. En 1876 se autorizó la circulación de estos pesos, que *de facto* se convirtieron en el circulante más corriente en Filipinas y la Micronesia española hasta 1898, en paridad de valoración con los pesos acuñados en Manila. [m](#)

Fuentes

AGI, Lima, 164.

AGI, Filipinas, 340, lib. 3, fol. 460R-460V.

AGI, Filipinas, 341, lib. 7, fol. 257R-258V.

- AGI, Filipinas, 129, núm. 91.
AGI, Filipinas, 98, N. 16.
AGI, Filipinas, 335, lib. 17, fol. 1R-11R.
AGI, Filipinas, 160, núm. 9.
AGI, Filipinas, 189B, núm. 25.
AGI, Filipinas, 336, lib. 18, fol. 98R-99R.
AGI, Filipinas, 337, lib. 20, fol. 343V-344V.
AGI, Estado, leg. 47, exp. 10 y 11.
Recopilación de las leyes de las Indias. Libro VI. Título XVIII. Ley I.

Referencias bibliográficas

- Alonso Álvarez, L. (2004). "El impacto de las reformas borbónicas en las redes comerciales. Una visión desde el Pacífico hispano, 1762-1815", *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia*. Simposio 3: Redes sociales e instituciones comerciales en México, ss. XVII-XIX llevado a cabo por la Asociación Mexicana de Historia Económica, A. C., Facultad de Economía. México: UNAM.
- Andrade, T. (2005). *How Taiwan Became Chinese. Dutch, Spanish, and Han Colonization in the Seventeenth Century*. Recuperado de <http://www.gutenberg-e.org/andrade/index.html>
- Arcilla, J. S. (2003). *An Introduction to Philippine History*, 4ª ed., 8ª reimpression. Manila, Filipinas: Ateneo de Manila University Press.
- Blair, E. H. (1907). *The Philippine Islands 1493-1898*, vol. LI, 1801-1840. Cleveland, Ohio: Arthur H. Clark Co.
- Borao, J. A. (2007). "An overview of the Spaniards in Taiwan (1626-1642)", *Proceedings of the Conference on China and Spain during the Ming and Qing Dynasties May*. Macao: Centre of Sino-Western Cultural Studies, IPM.
- . (2009). *The Spanish Experience in Taiwan 1626-1642: The Baroque Ending of a Renaissance Endeavour*. Hong Kong: Hong Kong University Press.
- Buzeta, M., y Bravo, F. (1831). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*. Madrid: Imprenta José C. de la Peña.
- Chaudhuri, K. N. (1978). *The Trading World of Asia and the English East India Company: 1660-1760*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Covarrubias, J. E. (2000). *La moneda de cobre en México, 1760-1842, un problema administrativo*. México: Instituto de Investigaciones Históricas de la

- Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora.
- Dasí, T. (1951). *Estudio de los Reales de a Ocho llamados Pesos-Dólares-Piastras-Patacones o Duros Españoles*, tomo III. Valencia: Tomás Dasí.
- Díaz Arenas, R. (1838). *Memoria sobre el comercio y navegación de las Islas Filipinas*. Cádiz: Imprenta de D. Domingo Ferós.
- . (1850). *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas y particularmente de la grande isla de Luzón*, 10ª entrega. Manila: Imprenta del Diario de Manila.
- Díaz Trechuelo López-Spínola, M. L. (1984). “Las Filipinas, en su aislamiento, bajo el continuo acoso”, *Historia general de España y América. América en el siglo XVII. Evolución de los reinos indios*, tomo IX-2. Madrid: RIALP.
- Fonseca, F. de, y Urrutia, C. de. (1845). *Historia general de la Real Hacienda, por orden del virrey Conde de Revillagigedo*, tomo I. México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Fonoteca y Sánchez, R. de. (1968). *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (años 1516 a 1931)*. Madrid: Talleres Par Artes Gráficas.
- Gil Farrés, O. (1976). *Historia de la moneda española*. Madrid: Gráficas Agradados.
- Humboldt, A. von. (1827). *Ensayo político sobre la Nueva España*, tomo III. París: En casa de Rosa, gran patio del Palacio Real.
- Luque Talaván, M. (2004). “El progreso de las Filipinas en el pensamiento económico del siglo ilustrado. El plan general económico... y el recuerdo amigable, instructivo... de don José Basco y Vargas”, *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia*, Simposio 14, Historia del Pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo. México. Recuperado de <http://www.academia.edu/11230525>
- Malo de Luque, E. (1790). *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, tomo V. Madrid: D. Antonio de Sancha.
- Manero, V. E. (1879). *Noticias históricas sobre el comercio exterior de México desde la Conquista hasta el año 1878, con dos croquis que señalan, el uno: las rutas de las flotas y demás embarcaciones que venían de España a Indias, y el otro: la situación de los puertos de la república*. México: Tipografía Gonzalo A. Esteva.
- Manila Galleon Trade. (s/f). Recuperado de <http://manilagalleontrade.webs.com/>
- Mas y de Sanz, S. (1843). *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, tomo I. Madrid: Imprenta de I. Sancha.

- Murillo Velarde, P. (1752). *Geographía histórica de las Islas Philipinas, del África y de sus islas adyacentes*, tomo VIII. Madrid: Oficina de D. Gabriel Ramírez.
- Muro Orejón, A. (1977). *Cedulario americano del siglo XVIII: Cédulas de Luis I (1724), Cédulas de Felipe V (1724-46)*. Sevilla: CSIC.
- Pardo de Tavera, T. H. (1899). *Una memoria de Anda y Salazar*. Manila: Imprenta La Democracia.
- Patacsil, P. E. (1998a). "Spanish empire coins in Guam- part two", *Calcoin News*, 52(3), verano. Recuperado de <http://www.coinmall.com/csna/guam2.htm>
- . (1998b). *Coinage in Guam during the Spanish era*. Chapel Hill, NC: Professional Press.
- Pérez, G. S. (1956). "Manila galleons and Mexican pieces of eight (Mexico's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines)", *NVMISMA* núm. 18, enero-febrero, pp. 39-54.
- Pinto, P. J. de Sousa (2013). "Malaca, Manila e Batávia. Os chineses ultramarinos no contexto dos impérios europeus na Ásia do Sueste (séculos XVI-XVII)", En Lobato, M. y Manso, M. de D. (Coord.), *Mestiçagens e identidades intercontinentais nos espaços lusófonos* (pp. 91-220). Braga: NICPRI Núcleo de Investigação em Ciências Políticas e Relações Internacionais.
- Rodao García, F. (1997). *Espanoles en Siam, 1540-1939: Una aportación al estudio de la presencia hispana en Asia*. Madrid: CISC.
- Rodríguez y Paredes, N. (1639). *Advertencias del doctor N. Rodríguez y Paredes*. Archivo General de Indias (AGI), Lima, 164.
- Ruiz Rivera, J. (1983). "Economía indiana", en Ramos Pérez, D. (Coord.), *América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones*. Historia general de España y América, tomo XI-1. Madrid: RIALP.
- Serrano Mangas, F. (1989). *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*. Madrid: Banco de España.
- Shepherd, J. R. (1993). *Statecraft and Political Economy on the Taiwan Frontier, 1600-1800*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Shih-Shan, Henry Tsai. (2008). *Maritime Taiwan: Historical Encounters with the East and the West*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Valdés Lakowsky, V. (1992). "Finanzas y viajes: Las últimas peripecias del Galeón de Manila", *La presencia novohispana en el Pacífico insular* (pp. 117-130). Actas de las Segundas Jornadas Internacionales, 1ª edición. México.
- . (2003). "El peso mexicano en el Este de Asia después del siglo XVIII", *XI Congreso Internacional de ALADAA*. México, 12-15 de noviembre. Recuperado de <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/veravaldes.pdf>

- Varela, C. (2013). “Microhistoria de un Galeón: El Santo Niño y Nuestra Señora de Guía”, en Bernabéu Albert, S., y Martínez Shaw, C. (Coords.), *Un océano de seda y plata: El universo económico del Galeón de Manila* (pp. 229-246). Sevilla: CSIC.
- Yuste, C. (2007). “La percepción del comercio transpacífico y el giro asiático en el pensamiento económico español del siglo XVIII. Un recuento a partir de los escritos de fray Íñigo Abbad y Lasierra”, en Martínez-Cano, M. P., y Ludlow, L. (Coords.), *Historia del pensamiento económico. Del mercantilismo al liberalismo* (pp. 131-168). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.

COLECCIÓN LENGUAS INDÍGENAS

Arte de la Lengua Japona de Melchor Oyanguren de Santa Inés

✠ Rosa H. Yáñez Rosales y Daisuke Kishi



Universidad
de Guadalajara



Biblioteca
Pública del Estado de Jalisco
JUAN JOSÉ ARRIOLA